



GOBIERNO DE
MÉXICO

glifos

Revista trimestral del Centro INAH Campeche

Año 8

Número 28

Junio 2021



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

   
gob.mx/cultura/inah



DIRECTORIO

Secretaría de Cultura

Alejandra Frausto Guerrero

Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Diego Prieto Hernández

Coordinador Nacional de Centros INAH

René Alvarado López

Encargada de la Coordinación Nacional de Difusión

Rebeca Díaz Colunga

Directora de Divulgación

Mayra Mendoza Avilés

Directora del Centro INAH Campeche

Adriana Velázquez Morlet

Consejo editorial

Luis Fernando Álvarez Aguilar

Iván Urdapilleta Caamal

Ana Patricia Figueroa Balam

Verenice Ramírez Rosado

Coordinación editorial

Verenice Ramírez Rosado

Marilyn Domínguez Turriza

Marco Antonio Salazar Gómez

Antonio Benavides Castillo

Diseño Editorial

Gabriela Margarita Ceballos Jaramillo

Glifos, año 8, No. 28, Junio 2021, es una publicación trimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Córdoba 45, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, www.inah.gob.mx, revista.glifos@inah.gob.mx Editor responsable: Adriana Velázquez Morlet. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.: 04-2013-092013430700-203., ISSN: 2007-9451, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Centro INAH Campeche, Gabriela Margarita Ceballos Jaramillo, Calle 59 #36 entre 14 y 16 col. Centro Histórico, C.P. 24000, Campeche, Campeche, fecha de última modificación, 29 de junio de 2021. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



ÍNDICE

4

Editorial

Adriana Velázquez Morlet

6

Milpa maya peninsular en Campeche como derecho cultural y patrimonio biocultural: notas para una reflexión

Lizbeth de las Mercedes Rodríguez

14

Comprender y fortalecer el patrimonio cultural desde las diferencias, contradicciones y los contextos sociales en crisis.

Experiencias en Ich Ek, Hopelchén, Campeche.

Laura Huicochea Gómez

22

El mayor reparto de tierras en la historia de Campeche

Maritoña Quirarte Rodríguez

28

Memorias del mar:

historia de una cooperativa pesquera campechana

Martha Beatriz Cahuich Campos

EDITORIAL

Estimados lectores de Glifos, les damos la bienvenida a la edición número 28 de la revista, dedicada en esta ocasión al patrimonio biocultural de Campeche, un concepto que se originó en el ámbito académico como resultado de la sinergia entre dos poderosos movimientos sociales globales contemporáneos: la reivindicación de los pueblos originarios o indígenas y el ambientalismo crítico; resaltando que el valor de lo biocultural reside en que genera “comunidad”, al remitirnos al vínculo con la memoria de la humanidad, que como especie, hemos sido capaces de crear a través de modos de relación sociedad-naturaleza, significativos, creativos y de regeneración mutua.

El primer trabajo se titula: Milpa maya peninsular en Campeche como derecho cultural y patrimonio biocultural: notas para una reflexión, de la pluma de Lizbeth de las Mercedes Rodríguez, quien conduce al lector por los campos de cultivo de los tres estados de la península yucateca, espacios en donde el idioma, la alimentación, los saberes tradicionales y las prácticas agrícolas, se presentan como elementos de socialización, cohesionadores e identitarios de una herencia tangible e intangible de los pueblos originarios del sur mexicano.

Laura Huicochea Gómez comparte el texto: Comprender y fortalecer el patrimonio cultural desde las diferencias, contradicciones y los contextos sociales en crisis. Experiencias en Ich Ek, Hopelchén, Campeche, en donde habla de las herencias ancestrales en este espacio, tales como las ceremonias agrícolas, la medicina tradicional y la pro-

ducción de recursos básicos de subsistencia como la miel y el maíz, el conocimiento de la flora y fauna, y en general todas aquellas prácticas que deben ser salvaguardadas para fortalecer la memoria cultural de esta comunidad.

El mayor reparto de tierras en la historia de Campeche, es el trabajo de Maritoña Quirarte Rodríguez, quien presenta un recuento de los diferentes procesos de colonización que históricamente ha vivido el territorio campechano, haciendo énfasis en el que se suscitó durante el gobierno del general José Ortiz Ávila en el municipio de Candelaria.

Para concluir, Martha Beatriz Cahuich Campos ha escrito, Memorias del mar: historia de una cooperativa pesquera campechana, donde narra la historia de la asociación llamada “Lázaro Cárdenas” y de los hombres de mar y sus vivencias en torno a las misma, que hoy son recuerdos y memoria de los habitantes de la comunidad costera de Lerma.

Hay aún muchos temas por abordar en un próximo número, considerando la gran riqueza biológica y cultural de Campeche y que la memoria de los pueblos aún logra conectar al presente con el pasado.

Esperamos que disfruten estas interesantes propuestas.

Adriana Velázquez Morlet



Milpa maya peninsular en Campeche como derecho cultural y patrimonio biocultural: *Notas para una reflexión*

Lizbeth de las Mercedes Rodríguez

*¿Quién me quitó mi tierra? Nadie ¡Es mía!
Mía, con su quemado suelo de piedra
que se deshace poco a poco en polvo húmedo
en el que pueda germinar la milpa,
se levanten los árboles y crezcan
entre una laja y otra los henequenales,
hambre y sudor [...] y pan de todos
poco y amargo a veces; pero nuestro, cada día.
Antonio Mediz Bolio,
“Mi Tierra es Mía” (fragmento).*

De manera general, se considera que la milpa, en tanto sistema agroecológico, es un espacio previamente seleccionado por “milperos” para el policultivo o siembra asociada de maíz, calabaza y frijol como triada de especies cultivables; y, además, dependiendo de cada región geográfica, de especies de chiles, quelites (verdolagas, epazote, rábano, romeritos), lentejas, sandía, cacahuete, entre otras especies comestibles. Esta selección no se ha hecho al azar a través del tiempo, sino dependiendo de los requerimien-



tos y necesidades alimenticias, de autoabasto, económicas y culturales de los individuos y grupos sociales, aunado a las características físicas y geográficas de cada región donde se “haga milpa”: suelo, períodos de sequía y de precipitaciones pluviales, accesibilidad a cuerpos de agua para canalizar el riego y disponibilidad de espacios para cultivar mediante un sistema rotativo de roza-tumba-quema. A su vez, existen subsistemas asociados a la milpa que, en conjunto, constituyen un re-

servorio de biodiversidad y de manejo diversificado de especies con fines ecológicos, económicos, medicinales, de construcción, de cacería (Santos-Fita et al., 2014:90-92) y ceremoniales (Cahuich-Campos et al., 2008:159): “monte” o selva adyacente, cría de abejas con o sin agujón, huertos, solares, cría de animales de traspatio y, en una menor proporción, según la región, pesca y ganadería (Toledo et al., 2008:349). Por ende, se erige como un sistema agroecológico complejo y completo,



lo que la convierte en una especie de laboratorio vivo en el cual han experimentado, por siglos, diversos pueblos mesoamericanos al domesticar, cruzar y adaptar especies vegetales y hasta animales con el objetivo de sobrevivir, identificarse y perpetuarse mediante estrategias propias de cada grupo sociocultural en particular.

Dentro de las particularidades de la milpa maya tradicional peninsular (la que se hace aún en la actualidad en cualquiera de los tres Estados de la península yucateca: Campeche, Quintana Roo y Yucatán), con su núcleo duro tal y como lo describe López-Austin (2001:58-62) y al cual se le incorporan y adaptan técnicas a lo largo del tiempo en una interacción dinámica, lo que da como resultado un sistema con características propias que la diferencian de las milpas que se hacen en el centro del país o inclusive de otras milpas mayas (tsotsil de Chiapas, por ejemplo), destacan: cultivo de tipos de maíz denominados por los milperos en maya yucateco (entrevistas realizadas duran-

te 2019 y 2020 a milperos de Montebello y Tankuché, en Campeche): nal t'eel, xmejen nal, t'síit bakal y xnuuk nal; de frijol: xbu'ul iib o frijol iib; xpe-lón y tsama' bu'ul o tsama'; de calabaza: k'úum, xka' y ts'óol; de la lenteja "de milpa"; chile habanero y maax, entre las especies principales; uso manual –individual o colectivo– de instrumentos de labranza; rotación del cultivo –períodos de uso y de descanso del suelo preparando a éste mediante el sistema roza-tumba-quema, así como variaciones entre las especies a cultivar según gustos y necesidades–; cultivo no intensificado, satisfactor de necesidades propias (autoconsumo, autoabasto e intercambio de semillas); uso reducido o nulo de agroquímicos; y la realización de ceremonias o rituales al interior de las milpas, basadas en calendarizaciones y observaciones empíricas con metodología propia.

Debe recalarse que el idioma, la alimentación, la cosmovisión y los saberes y prácticas agrícolas en general son elementos de socialización, cohesionadores e identita-

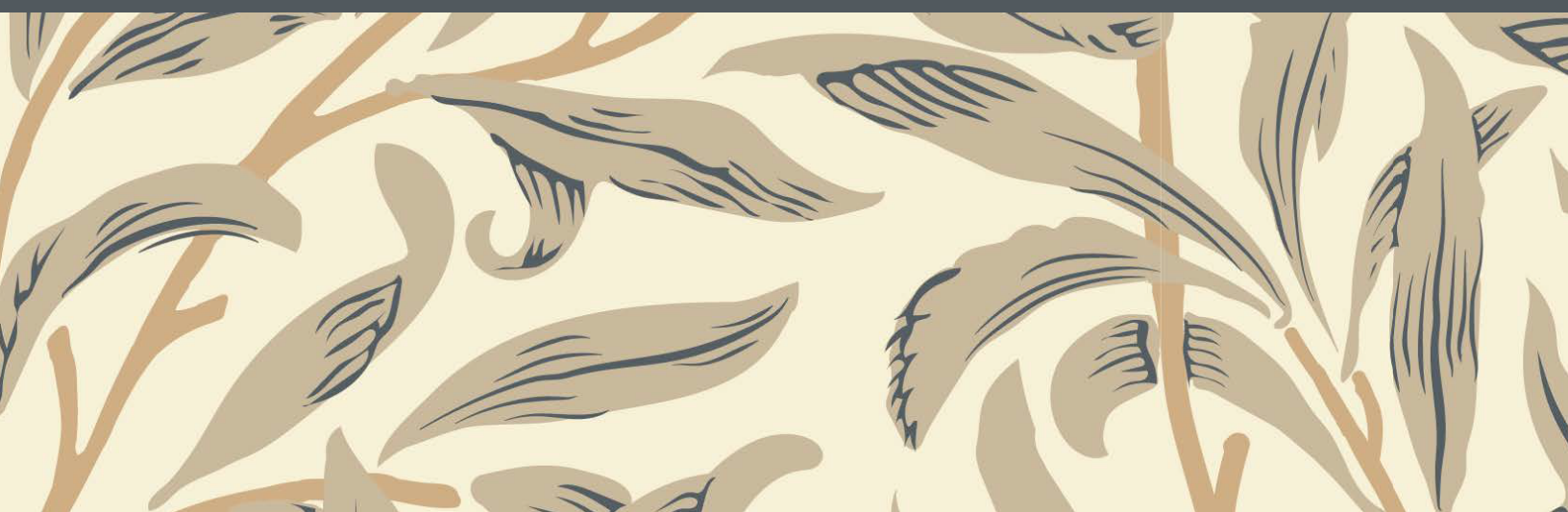


rios en ese espacio llamado milpa y más allá de ésta –por ejemplo, la cocina–, el cual no sólo se restringe a un territorio físico, sino a un espacio concebido como “prestado” por los verdaderos “dueños” de la naturaleza –el monte–, seres a los cuales hay que agradecer o pedir la buena cosecha.

El cómo se nombran a las semillas, los suelos, los árboles, el monte, los animales, las fases lunares, las ceremonias, los alimentos, los instrumentos de labranza, al igual que a los seres dentro de la cosmovisión maya peninsular actual y las comidas preparadas con ingredientes provenientes de la milpa, evocadoras de sensaciones y memorias ancestrales, no es sólo resultado de observar características de todos éstos o de destacarlas, sino de un proceso más complejo que ha permitido cierto sentido de arraigo y pertenencia, así como la supervivencia de este sistema agroecológico en la actualidad, a pesar de estar en riesgo de perderse frente a los embates civilizatorios impuestos en aras de una modernidad

utópica, que no toma en cuenta el sentir, los anhelos, las necesidades, intereses y costumbres de quienes aún hacen milpa tradicional.

En este afán modernizador del agro mexicano –afianzado políticamente en Campeche entre finales de los años 70 y principios de los 80 del pasado siglo, como identifica Gates (1993:68 y 119)– también se corre el riesgo de presentarse disputas o conflictos por los territorios, dentro de los cuales los espacios donde se realiza milpa tradicional también son susceptibles de verse afectados por despojos, invasiones, acaparamientos, nuevas delimitaciones de corte institucional estructural sin previa consulta (declaratorias de reservas, parques y proyectos industriales...) que obligan a los milperos a ejercer su genuino reclamo por la defensa de sus espacios, de sus conocimientos, prácticas, estrategias y formas de vida propios en un ejercicio de autonomía que, si bien es legítimo y validado por las leyes como un derecho, no es respetado ni reconocido del todo.



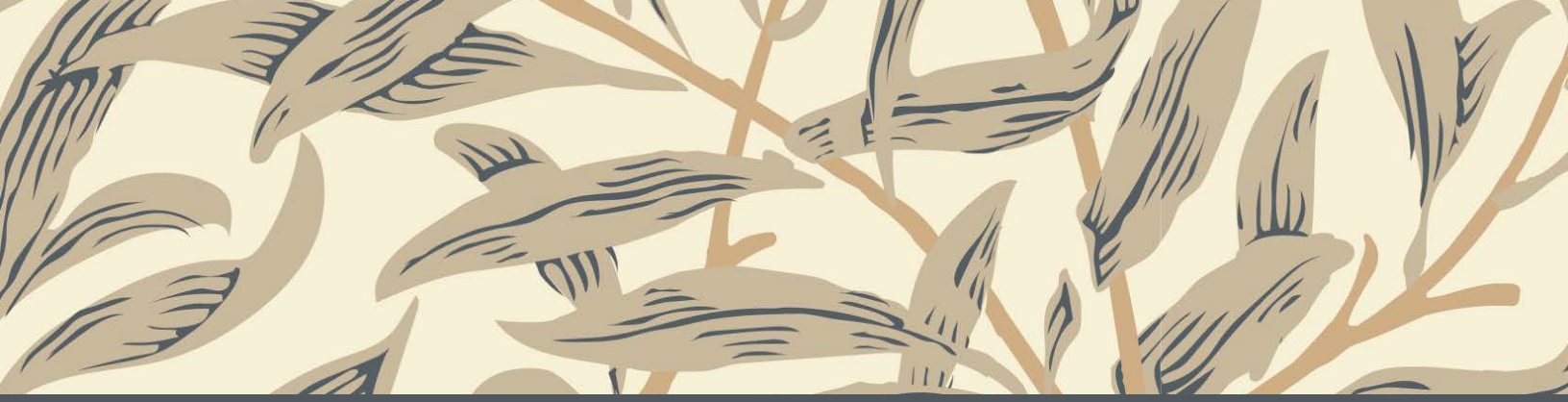


Hacer milpa: derecho(s) cultural(es) y patrimonio biocultural

Siendo la milpa tradicional un escenario, un ejercicio y un laboratorio biocultural en sí, su persistencia en la actualidad ya sea como un sistema agrícola resistente o uno resiliente obedece a que, de alguna manera, ha funcionado como un satisfactor de necesidades diversas, particulares a cada grupo social; como estrategia agroecológica y modo de vida entre los milperos mayas tradicionales.

Sus elementos y características brevemente descritos hacen factible su reconocimiento como patrimonio biocultural, si bien dicha “patrimonialización”, aunque en su origen sea un concepto surgido de las instituciones del Estado, debe provenir del reconocimiento de lo que los milperos, en este caso, desean preservar, perpetuar y seguir practicando de manera tradicional. Es decir, de un reconocimiento de sus prácticas, corpus de conocimientos y espacios como derechos culturales en alcance a lo estipulado en el párrafo Noveno del Artículo 4º. constitucional y al Artículo 2º. respecto de la diversidad cultural (2021), mediante el diálogo horizontal entre legisladores y milperos mayas más que desde una verticalidad impositiva.

La cultura como un derecho humano y uno de los pilares del desarrollo sustentable, según la Agenda 21 de la Cultura (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2010:6-7), si bien ha sido reconocida en las leyes mexicanas federales y estatales, es algo que ha sido parcialmente abordado y atendido jurídicamente. Para el caso discutido en este artículo, los milperos mayas tradicionales tienen el derecho a preservar y conocer su cultura, a ejercer su autonomía y defensa de sus territorios como par-



te de sus derechos culturales en lo particular y a seguir haciendo milpa de la manera tradicional como un derecho cultural en lo general.

Si las leyes reconocen el valor del patrimonio construido y natural de pueblos y comunidades, a los milperos mayas tradicionales se les debe reconocer en la práctica el derecho humano y cultural a seguir “haciendo milpa”, respetar su forma de relacionarse con la naturaleza y su entorno social, al manifestar de esa manera la importancia del uso diverso de sus recursos, sus representaciones, técnicas y conocimientos que afianzan un sentimiento de identidad, pertenencia y continuidad que prevalece en la actualidad. A su vez, reconocer sus propias normas y leyes como estrategias regulatorias más allá de lo que se denomina derecho consuetudinario.

El derecho cultural, como el derecho en sí, ha evolucionado legislativamente, aunque no a la par de las dinámicas sociopolíticas y culturales del país y de cada entidad federativa; tal es el caso de lo biocultural, que ni siquiera como concepto ha sido definido ni abordado en las leyes mexicanas. Por ello, al reconocer a la milpa maya tradicional como patrimonio biocultural, resulta urgente y pertinente atender estos vacíos jurídicos respecto de lo cultural y lo biocultural, involucrando en este ejercicio a quienes como una forma de persistencia –y de resistencia ante las imposiciones resultado del desconocimiento– siguen “haciendo milpa” como sistema agrícola que expresa elementos tangibles e intangibles, susceptibles de reconocerse como patrimonio biocultural al cual tienen derecho individuos y comunidades para asegurar la perpetuación de modos de vida (entornos sanos que perpetúen ancestrías y expresiones genéticas), identidades, saberes y prácticas que hacen a una cultura en particular.



La importancia de preservar los saberes y respetar las normativas radica en que los milperos mayas tradicionales han ayudado a mantener y a mejorar no sólo la riqueza de la biodiversidad sino la de lo que puede considerarse su patrimonio biocultural, considerándolo fundamental para explicar el pasado, revalorar el presente y proyectar el futuro de un grupo social como es el maya peninsular en Campeche.

Agradecimientos:

Este artículo presenta parte de las discusiones y propuestas abordadas en mi tesis doctoral actual en curso, financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con la beca de posgrado número 2018-000012-01NACF-07528. A las personas entrevistadas de Montebello y de Tankuché, en el estado de Campeche.

Bibliografía consultada:

Cahuich-Campos, D.R., Huicochea Gómez, L. y Mariaca Méndez, R. "El huerto familiar, la milpa y el monte maya en las prácticas rituales y ceremoniales de las familias de X-Mejía, Hopelchén, Campeche". Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, XXXV (40). México, 2014: pp. 157-184.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2010). La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Consultado el 2 de



mayo de 2021 en: http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/zz_cultura4pilards_esp.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente al 2021). Consultada el 3 de mayo de 2021 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

Gates, M. (1993). In Default. Peasants, the Debt Crisis and the Agricultural Challenge in Mexico. USA: Westview Press.

López Austin A. (2001). El núcleo duro, la cosmovisión y la tradición mesoamericana, en: Johanna Broda y Félix Báez-Jorge (eds.), *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Fondo de Cultura Económica, pp. 47-65.

Santos-Fita, D., Naranjo Piñera, E., Bello Baltazar, E., Estrada Lugo, E.I.J., Mariaca Méndez, R. y Macario Mendoza, P. "La milpa comedero trampa como una estrategia de cacería tradicional maya". *Estudios de Cultura Maya XLII*. México, 2014: pp. 87-118.

Toledo, V.M., Barrera-Bassols, N., García-Frapolli, E. y Alarcón-Chaires, P. "Uso múltiple y biodiversidad entre los mayas yucatecos (México)". *Interciencia* 33 (5). México, 2008: pp. 345-352.

Comprender y fortalecer el patrimonio cultural desde las diferencias, contradicciones y los contextos sociales en crisis.

Experiencias en Ich Ek, Hopelchén, Campeche.

Laura Huicochea Gómez

El patrimonio cultural intangible, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 2003) son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales. Tales expresiones se observan en la fiesta, la comida, las ceremonias, los rituales o la medicina tradicional y podrían salvaguardarse a partir de comprender su complejidad y dinámica cambiante, que se crea y recrea en el devenir del tiempo. Así como, fortalecerle como un sistema complejo de factores económicos, políticos, históricos, naturales y sociales que se vinculan.

Lo señalado va en el camino de impulsar no solo las expresiones o prácticas culturales que han perdurado a través del tiempo por interés de un grupo y que les resultan indispensable porque les da identidad, sino proteger y fortalecer el contexto socio histórico, económico y social que alienta, reproduce y sustenta la cultura.

La vitalidad y riqueza de una expresión cultural no se reduce a ella, también se observa desde las crisis, el conflicto y las diferencias sociales. En





Antiguos espacios deportivos del centro de Ich Ek en 2010. Autor: Carlos Santiago Marrero.

toda expresión cultural se desarrollan luchas, discrepancias, indiferencias, contradicciones e intervenciones ajenas a la práctica (García, 1993). Pero es justo en ese escenario donde emerge un legítimo interés, sentimiento o anhelo de personas, grupos, sectores para proteger algunas prácticas sociales. A partir de tales pugnas y diferencias es que se incorporan nuevos aspectos, sobre la base de elementos y procesos más resistentes al cambio, pero no inmutables, que estructuran lo nuevo y contribuyen a enriquecer un acervo cultural (López-Austin, 2001, p.59). Desde ahí se enfrentan los diversos factores adversos.

En Ich EK, por ejemplo, una comunidad del municipio de Hopelchén, Campeche, se observa esta dinámica cultural y al tiempo, un contexto estructural crítico. Desde ahí se pueden identificar algunas prácticas patrimoniales y saber dónde fortalecerles. Lo anterior es posible porque hay factores económicos, naturales y sociales, implicados, que se vinculan alrededor de ciertas expresiones sociales como observaremos.

En la localidad habitan 1,008 habitantes de los cuales 837 son pobladores de origen maya penin-



sular y 397 son maya hablantes (Secretaría del Bienestar, 2021), y se localiza en la región conocida como los Chenes o Pozos, en el oriente del estado, concentrando 104 comunidades con población indígena. La principal actividad económica es la producción agrícola, se cultiva maíz nativo y mejorado, la crianza de ganado menor y de animales de traspatio, apicultura y meliponicultura. Algunos ejidatarios alquilan sus parcelas a agentes externos para la siembra de la papaya maradol destinada al mercado foráneo (Carvajal y Huicochea, 2010).

Ich Ek presenta un grado de marginación medio y rezago social que los cataloga como una comunidad de desarrollo “bajo” (Sedesol, 2010), lo que implica carencias en cuanto a la falta de acceso a la educación, a servicio de salud, viviendas inadecuadas y la percepción de ingresos monetarios insuficientes (CONAPO, 2015).

A pesar de las condiciones y presiones estructurales que viven los pobladores de Ich Ek, la comunidad muestra interés y potencial de autogestión, ya que existe la organización Kooel Kab (mujeres que trabajan con abejas) quienes cultivan la miel de xuna´an kab (las damas de la miel) de abejas meliponas (*Melipona beecheii*). Es un conocimiento que les fue heredado de sus abuelos.

Así mismo entre los habitantes hay respeto por las tradiciones y deseo de reactivar y reproducir, en el presente, los conocimientos de sus ancestros, desde las prácticas médicas hasta los rituales. Las mujeres de la comunidad usan la miel de xuna´an kab para atender problemas oculares, llagas, cólicos menstruales, padecimientos respiratorios, asma y hasta problemas de salud propios de la medicina tradicional como la k´ill



Casa de las meliponas, Ich Ek Autor Laura Huicochea

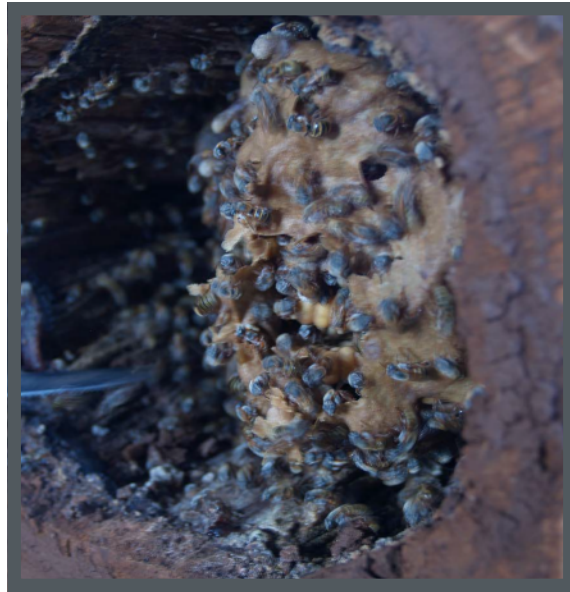
kab, una enfermedad propia de los niños con síntomas como sudoración nocturna debido a que alguien les transmitió calor, mal humor o por cambios de temperatura, para lo cual se requiere un remedio cálido como la miel. También se quema la miel al momento de parir para contrarrestar “la frialdad” que produce dicho estado (Huicochea 2011). Todos los conocimientos y prácticas señaladas se sustentan en la creencia de que la vida, sus seres y las cosas están determinados por opuestos y complementarios, es una base sobre la cual tales fuerzas primordiales crearon “el todo”, forman parte de un orden divino, poderoso que los seres humanos deben respetar y cuidar, es un principio de la vida que se observa en la medicina tradicional, la alimentación, las relaciones humanas y los rituales.



*Centro cultural comunitario Ich Ek.
Autor: Carlos Santiago Marrero*

En Ich Ek las ceremonias agrícolas como el Wahil kol (comida de la milpa) se reproducen con interés. El ritual es la preparación y ofrenda de una comida de agradecimiento al dueño de la tierra Ah Mucen Cab, “el que guarda la miel”, por la cosecha recibida (Barrera y Rendón 1989:65). El agradecimiento también va a otras deidades primigenias, que pueden ser cuatro grandes abejas (Cabab-Aluxes) que auxilian en la generación de vida sobre la tierra (Medíz, 2000:51-53). Para agradecer los beneficios obtenidos y posterior a la cosecha, el h´men (sacerdote y curandero maya) solicita al dueño de la tierra que sea benéfico con el productor, su familia y sus animales, alejando enfermedad, males, accidentes y muerte. Aunque también pueden traer hambre, males y destrucción a los agricultores, familiares y animales cuando no se cumplen los compromisos de ofrecer rituales de agradecimiento, acarreado, por ejemplo, quemas sin control o las inundaciones, que son las formas de destrucción grave de la milpa.

Observamos cómo alrededor de la práctica ritual se articulan procesos relativos a la madre tierra, los recursos naturales como la miel y el maíz, que son fuente económica y productiva de



*Meliponas dentro del hobón.
Autora: Laura Huicochea*

la cual aún dependen estas familias campesinas. También se identifican normas sociales, guías de acción a partir de las cuales se establece un orden colectivo y pautas de comportamiento para prevenir, atender y entender la adversidad, la enfermedad y el cambio. El desenvolvimiento ritual ejemplificado también cobra interés porque no es homogéneo, nos sitúa en una realidad cotidiana contradictoria y de confrontación entre los pobladores, lo cual deja ver el dinamismo de la práctica sociocultural.

Hay familias que llevan a cabo sus rituales con variantes interesantes, por ejemplo, no se invita a un h́men para organizar la ceremonia, más bien, las personas interesadas invitan a vecinos y entre todos se reparten los gastos, prevaleciendo el interés de protección y agradecimiento a las deidades agrícolas y una oportunidad de formar lazos y redes sociales. Hay quienes llevan a cabo un ritual menos ostentoso en sus parcelas. Mientras que en la realización misma del ritual hay quienes descartan realizarla por concebirla como idolátrica.

Para algunos de los habitantes de la comunidad ya no interesa su realiza-

ción por ser algo del pasado, o la descalifican porque refleja sólo un interés económico gracias al apoyo gubernamental que ha recibido y del cual, en palabras de los habitantes, se han aprovechado algunas familias. Así mismo, se ha identificado que la presencia de iglesias protestantes, el desconcierto de algunos jóvenes sobre lo que se dice académica y gubernamentalmente de la ceremonia contra lo que ellos/ellas observan en la práctica comunitaria y familiar, las carencias económicas, los altos costos del ritual y la fuerza que ha tomado la perspectiva femenina al observar que las ceremonias agrícolas están organizadas sólo por hombres, terminan por descalificar la práctica ritual. En palabras de una mujer de la comunidad, hay descontento porque las mujeres tienen una participación marginal en la ceremonia y no les agrada ver su empeño relegado a la preparación de insumos e ingredientes que conllevan los alimentos ofrendados, (Huicochea y Carvajal, 2018)

Como observamos estos conocimientos y prácticas medicinales y rituales en Ich Ek, a través de la socialización, la práctica y la apropiación ideológica, evidencian formas autogestivas, de vinculación e interés social, mientras que hay otros procesos que muestran indiferencia, pugna o contradicción entre los pobladores.

Estamos frente a un escenario lejano a la cohesión social que supone la UNESCO al hablar del patrimonio cultural. Observamos un proceso, complejo que más bien lo revitaliza. Desde ese contexto se propone no solo identificar y proteger expresiones sociales patrimoniales, sino salvaguardar la fuente del patrimonio, esto es, las creencias, los conocimientos, los saberes y las prácticas sociales sostenidas en la memoria cultural y la cosmovisión del pueblo, y que se vinculan con otros factores de la vida material y productiva del lugar.

El recuerdo, no es sólo evocación del pasado, sino memoria cultural que se actualiza activamente respondiendo a las urgencias, necesidades, luchas y resistencias del presente (Zemelman, 2010). A partir de las prácticas tradicionales, la memoria cultural toma relevancia y juega un papel trascendente como base, sustento, filtro o andamiaje de prácticas sociales del presente.

Es aceptable la identificación, registro y protección de prácticas patrimoniales, Ich Ek presenta expresiones de la cultura dignas de salvaguardarse bajo la perspectiva de lo que se ha reconocido como patrimonio intangible o inmaterial (Carvajal y Huicochea, 2010). Sin





embargo, es insuficiente tal mirada pues no se puede olvidar fortalecer la producción de recursos básicos como la miel y el maíz local, fuente de la economía de subsistencia de Ich Ek, la medicina y alimentación tradicional, las prácticas de autogestión y organización locales, la ritualidad doméstica o la memoria cultural observable en expresiones rituales o médicas. Así mismo, son indispensables, en ese fortalecimiento local, los conocimientos y prácticas en torno a la flora y fauna regional, todos aspectos que forman parte de un complejo sistema de vida que, de debilitarse, desatenderse, la salvaguarda de prácticas tradicionales patrimoniales podría tornarse irrelevante.

Fuentes bibliográficas

Carvajal, C. M. A. y Huicochea, G. L. (2010). Ceremonia del Wahil kol en la comunidad de Ich Ek, Campeche; identidad y patrimonio cultural de los mayas peninsulares. En: Huicochea, L. y Cahuich, M. Patrimonio biocultural de Campeche. Experiencias, saberes y prácticas desde la antropología y la historia, México, El Colegio de la Frontera Sur-Fondos Mixtos, pp. 83- 103.

CONAPO. (2015). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>, 11-11-2020

García C.N (1993). "Los usos sociales del patrimonio cultural", en Florescano, Enrique (comp.), El Patrimonio cultural de México, México, Fondo de Cultura Económica, pp.41-61

Huicochea, G. L. (2011) "Dulce manjar: sabores, saberes y rituales curativos en torno a la miel de las meliponas". Ecofronteras. Núm. 42, mayo/agosto, pp. 22-25

Huicochea, G.L y Carvajal, C.M.A. (2018) Prácticas culturales discordantes en torno al Wahil Kol en Campeche, expresión cultural en proceso de activación patrimonial. *Traces*, 74, cemca, julio 2018, PP. 38-59.

López A. A. (2001). "El núcleo duro, la cosmovisión y la tradición mesoamericana", en Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México
Johanna Broda y Feliz Báez-Jorge (coordinadores) Consejo Nacional para la cultura y las artes, Fondo de Cultura Económica, pp. 47-65

Mediz B. A. (2000) Libro del Chilam Balam de Chumayel, Dante, México.

SEDESOL, 2010 Microregiones. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=040060024> (consultado 18 mayo 2021)

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00022>

Zemelman, H. (2010), "Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible", *Polis Revista Latinoamericana*, núm. 9, Santiago de Chile.

El mayor reparto de tierras en la historia de Campeche

Maritoña Quirarte Rodríguez


Situaciones políticas, sociales, económicas o culturales han impulsado la llegada a Campeche de extranjeros de muchas partes del mundo y mexicanos de todos los estados.

La multiculturalidad de Campeche, al igual que en todo el país, se originó con la llegada de los primeros españoles, quienes de conquistadores pasaron a colonos, y con el paso del tiempo continuó con la migración de personas de otras nacionalidades.

El siglo XX fue determinante en la multiculturalidad actual del Estado debido a la movilidad de minorías de diversas nacionalidades y migracio-



Arribo de personas del norte de la República a Candelaria. Fotografía Fondo Francisco López Serrano/Blanco y Negro Imágenes/INAH.



nes mayores, como la libanesa y la china en los primeros años y la guatemalteca en la década de los ochenta.

Sin embargo, en el siglo pasado la migración interna del país fue la más grande de todas en la historia del territorio campechano: miles de familias del norte y centro del país, principalmente de Baja California, Coahuila, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas, se establecieron en él.

La entidad contaba con una superficie territorial en desequilibrio con la densidad demográfica, apenas superior a tres habitantes por km², quedando un porcentaje de tierras ociosas capaces de dar cabida a 150 mil familias de otras regiones del país.

En 1963, siendo presidente de la República Mexicana, el licenciado Adolfo López Mateos, y gobernador de Campeche, el coronel y licenciado, José Ortiz Ávila, comenzó “el mayor reparto de tierras en la historia de la entidad”. Se retomó el viejo problema de la colonización que había fracasado en el siglo XIX, organizando la llegada de 10 mil campesinos de otros estados, quienes padecían la sequía o la falta de tierra para trabajar, e inició el establecimiento de colonias en la región de los ríos, en el sur del Estado.

Antes de la colonización de núcleos de campesinos ajenos al Estado, en las zonas del Camino Real y Los Chenes, se había promovido a través de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos una campaña para convencer a los campesinos de la conveniencia de que fueran ellos quienes colonizaran las tierras de los ríos de Candelaria, Champotón, Mamantel y otras. Desafortunadamente el arraigo tradicional a las tierras de sus ancestros y en las que siempre habían vivido, disminuyó el éxito de este tipo de colonización, pues fueron pocos los que respondieron al llamado.

Uno de los intentos de colonización del Estado se efectuó durante el periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), cuyo objetivo era expropiar toda la zona henequenera, comunicar la región con el resto del país con la construcción del Ferrocarril del Sureste y dirigir nuevas políticas de poblamiento en las zonas fronterizas y áreas vírgenes, mediante la expropiación de latifundios forestales. Sin embargo, estas medidas no tuvieron éxito.



*En 1963 ocurrió uno de los mayores repartos de tierra en la historia de la entidad.
Fondo Francisco López Serrano/Blanco y Negro Imágenes/INAH.*

Durante el Gobierno de Adolfo Ruiz Cortínez (1952-1958) se retomó la colonización, con la finalidad de reacomodar a los campesinos sin tierra, aumentar las producciones agrícola y ganadera, y promover la creación de nuevos centros de población para evitar conflictos limítrofes con Guatemala.

El programa de colonización se denominó “La Candelaria” y se trató de poblar los márgenes del Río Candelaria con 700 familias del norte del país, quienes emprendieron el éxodo al sur de Campeche con la promesa de que tendrían suficientes tierras, sin embargo, por las diversas peripecias que vivieron al llegar al lugar, más de la mitad decidió regresar a su lugar de origen, sobre todo porque en 1963 hubo una creciente que los desalentó. De 1959 a 1964 se llevó a cabo otro plan de colonización en el Valle de Edzná, en los municipios de Champotón y Campeche, e incluía la introducción de la agricultura colectiva y las bases necesarias para el establecimiento de los llamados nuevos centros de población ejidal. De acuerdo con el Departamento de Asun-



Casi la mitad de colonos regresaron a su tierra de origen al no adaptarse a las costumbres locales. Fotografía Fondo Francisco López Serrano/Blanco y Negro Imágenes/INAH.

tos Agrarios y Colonización (DAAC), el Gobierno del Estado facilitó los medios para el establecimiento de los campesinos y sus familias.

Asimismo, se crearon siete colonias: en Silvituc, Champotón, una con el nombre de Adolfo López Mateos, integrada por hombres en su mayoría del Estado de Zacatecas; otra en la zona del Río Candelaria, en el municipio de Carmen hasta los límites con Guatemala, y las seis restantes: Venustiano Carranza, Monclova, Estado de México, General Pedro Gual, Miguel Hidalgo y Costilla y Nuevo Coahuila. En cada una de ellas había aproximadamente 100 jefes de familia de distintos lugares de la República.

Un año después, en la cuenca del Alto Candelaria se habían establecido seis nuevos centros de población y en los márgenes de la Laguna de Silvituc uno, donde se trabajaba en la construcción de escuelas que eran dotadas de maestros, y se proporcionaban unidades de agua, caminos, agua potable y centros de salud.



En 1964 Campeche acogió a 4,500 colonos que radicaban en 660 casas construidas y se entregaron 33,000 hectáreas de tierra, y de 1965 a 1966 ya eran 55,380 hectáreas, 1,779 viviendas y 10,095 pobladores. En total se había beneficiado a 66 núcleos de población.

Cada jefe de familia contaba con un solar urbano de 2,500 m², un lote agrícola de 20 hectáreas, una superficie de riego de 2.5 hectáreas y 27.5 hectáreas de explotación ganadera colectiva. En el aspecto económico cada centro tenía una cooperativa de consumo, patrimonio de los colonos que reducía el costo de los productos de primera necesidad.

En 1966, en su Quinto Informe de Gobierno, el coronel José Ortiz Ávila destacó que en cinco años de administración se habían entregado 710,286 hectáreas, 16 áreas y 45 centiáreas de tierra a 5,855 campesinos de 66 núcleos ejidales, lo que representaba el mayor reparto efectuado en el Estado a partir de la vigencia de la Ley Agraria. Este año la cifra de colonos era de 10,095 albergados en 1,779 casas y con dotación total de 55,380 hectáreas. Cada colonia contaba con cooperativa de consumo, escuela, centro de salud y agua potable, teniendo en construcción la electrificación y la carretera que los uniría a Candelaria, población que estaba bien comunicada.

Asimismo, había numerosas solicitudes de campesinos que deseaban venir al Estado a establecerse en calidad de colonos. Las autoridades estaban en contacto con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), a fin de estudiar las posibilidades



de acogerlos en condiciones similares a los anteriores, pero con un programa mejor elaborado que les permitiera, en unión de los ya establecidos, trabajar la tierra con procedimientos modernos y bajo la dirección de técnicos especializados.

En resumen, en el Gobierno del general José Ortiz Ávila, de 1961 a 1967, fueron repartidas más de 2.5 millones de hectáreas, favoreciendo a poco más de 30,000 campesinos de diversas entidades.

Los colonos que se quedaron construyeron sus casas y comenzaron a trabajar las tierras, y con el paso del tiempo sus costumbres y tradiciones se mezclaron con las de los campechanos.

Bibliografía

Anecdotalario de la colonización de Candelaria. H. Ayuntamiento de Candelaria 2000-2003.

JUSTO, Sierra Carlos. Breve historia de Campeche. Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica (FCE). 1998 México D.F.

ORTIZ, Ávila José. Segundo Informe de Gobierno; Campeche, agosto de 1963.

- Tercer Informe de Gobierno
- Cuarto Informe de Gobierno
- Quinto Informe de Gobierno
- Sexto Informe de Gobierno

Memorias del mar: *historia de una cooperativa pesquera campechana.*

Martha Beatriz Cahuich Campos

Dentro de la memoria que guarda la ciudad de Campeche, navega la vida de un personaje fácilmente olvidado por su humildad y familiaridad, pero persistente en el devenir del tiempo: el pescador ribereño. El paisaje urbano, siempre evolucionando, encubre sus huellas a lo largo de la costa. El tesoro de su vida se preserva, frecuentemente, sólo en la memoria de los suyos, o bien, en aquellos papeles que le sirvieron como recurso ante la autoridad. Serán los cayucos quienes nos trasladen a otra realidad, en un tiempo distinto en un espacio conjunto que hoy creemos nos pertenece.

Juan Rodríguez, representante de la Cooperativa de Pescadores “Lázaro Cárdenas” recibió el 16 de octubre de 1940, un documento emitido por la Capitanía de Puerto de Campeche, perteneciente al Departamento de la Marina Nacional,¹ que versaba sobre la Zona Federal Administrativa. Se le informaba que se había concedido permiso provisional a los asociados de la Cooperativa de Pescadores Lázaro Cárdenas, para que limpiasen una parte de la zona federal, de 310 metros de largo por 20 metros de ancho, comprendida entre el Cementerio de San Román y el Lazareto, mientras la superioridad autorizaba el permiso definitivo. Lo anterior era resultado de una solicitud de los trabajadores que conformaban la agrupación. Sus motivos son expresados en un escrito dirigido al Jefe del Departamento Autónomo de la Marina: en él se identifican como pescadores, cabezas de familia, que dejaban sus pequeños cayucos varados frente a la playa del barrio de San Román, una vez terminada su labor.

1. Comunicado 2207-III-526.0, emitido por la Capitanía de Puerto de Campeche, perteneciente al Departamento de la Marina Nacional Documento, signado por el Capitán de Puerto, Antonio Betancourt S.. Exp. J26.2, “Concesión de Zona Federal de Cooperativa de Pescadores”, Secretaría de Marina, Legajo 117, sin año, Archivo de la Capitanía de Puerto de Campeche.

El texto expone estos problemas:

Es bien conocido por todos los campechanos que en el barrio que habitamos se está construyendo un malecón, lo que motiva que no podamos dejar nuestras embarcaciones, llevan el peligro de que con un brisote se estrellen contra el muro del referido, lo que nos dejaría en la indigencia y sin modo de subsistir. Por otro lado las casas de habitación en esta población, han sufrido una notable alza en sus rentas, excediendo del ciento por ciento, lo que nos ha impulsado a ir abandonando los predios colindantes con el mar. No pudiendo vigilar nuestras embarcaciones que quedan expuestas a todos los riesgos posibles, y no las podemos sacar tampoco a la orilla, ocurrimos ante V.H. de la manera más atenta y respetuosa, suplicándole se ha servido hacernos formal donación, gratuita pura y simple, de una faja de terreno comenzada partir del límite entre el Cementerio General de esta ciudad al Lazareto.

Para el caso de que no esté en sus manos la concesión, pedímosle muy atentamente, concedernos ocupación indefinida del mencionado terreno en que construyamos nuestras casitas y podamos vigilar nuestras embarcaciones. Tomando en consideración la labor francamente proteccionista para la clase obrera del Gobierno del ciudadano Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, será servido a acordar de conformidad con lo que solicitamos, por lo cual estaremos eternamente agradecidos, tanto a usted, como el digno gobierno al cual sirve.²

La misiva es ejemplo de un fenómeno repetido en la centuria pasada: la afectación de la costa a consecuencia de las obras de remodelación de la ciudad campechana, que orilló al sector pesquero a encontrar nichos donde continuar su actividad. Se trataba de trabajadores, carentes de vivienda propia, que debían destinar recursos

2. Copia de carta sin fecha dirigida al Jefe del Departamento Autónomo de la Marina, ubicado en México, D.F. emitida por Juan Rodríguez C., Joaquín Campos M., Ramón González, Agustín Rodríguez N., José Mercedes Rodríguez, José Jesús Zetina, Manuel González, Alfonso Moreno R., Miguel Cazán R., Modesto Moreno, Simeón Rodríguez C., Anastacio González Q. Exp. J26.2, "Concesión de Zona Federal de Cooperativa de Pescadores", Secretaría de Marina, Legajo 117, sin año, Archivo de la Capitanía de Puerto de Campeche. Nota: he editado el documento por motivos de espacio. Véase el Croquis 1, documento incluido en el expediente investigado, que ilustra el terreno pedido por los pescadores y los lotes destinados para sus familias.



para la renta de la misma. Resalta la estrategia empleada por los cooperativistas en su negociación, buscando la concordancia con la política dirigida por el entonces presidente de la república, cuyo nombre ostentaba, además, la agrupación.

Estudios de especialistas como Martínez y González (2016) enseñan que la regulación moderna del uso público de los mares y el reconocimiento al derecho de los pescadores artesanales, no proviene de la época de Cárdenas, se remonta a 1829, fecha a partir de la cual hubo un esfuerzo gubernamental continuo para regular y aprovechar dicho recurso que llega hasta la fecha de nuestro estudio (p.4-5). La legislación correspondiente, tuvo como finalidad que estos permaneciesen bajo el control de la nación. Crespo y Jiménez (2018), ejemplifican lo anterior con el caso de la explotación del abulón efectuado por ciudadanos chinos y japoneses en Baja California a finales del siglo XIX y principio del XX, que amenazaba con su extinción. El gobierno federal de 1880, tomó medidas para evitar el aprovechamiento inadecuado, visualizando que una comercialización racional podría ser un potencial económico para el país y una fuente de alimentación para la población (p. 206-209).

Por otra parte, Fritz (1986, citado por Martínez y González) señala que el cooperativismo en México se remonta a 1876, cuando en la Ciudad de México se promovió su figura en el Congreso General Obrero (p. 209). Martínez y González refieren que a partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se reguló la actividad pesquera, surgiendo después leyes pesqueras y de cooperativismo, promoviendo la agremiación para luchar contra el desorden y la falta de regulación (p. 210). En 1933, se aprobó el Reglamento de la Ley de Pesca, que reconoció por vez primera, que los pescadores podrían organizarse en agrupaciones cooperativas, con el fin de mejorar sus condiciones sociales y económicas y se conformó La Ley General de Sociedades Cooperativas (p. 214). Pero fue Lázaro Cárdenas quien sentó las bases de la industrialización del sector, dando gran impulso al sistema cooperativo y al apoyo legal e institucional a la organización social (p. 214 y 215).

La memoria de los descendientes de los pescadores sanromaneros, cuya petición revisamos, refiere que se les concedió a sus padres un contrato para habitar el lugar por 20 años, a cambio del pago de una pequeña cuota. Los relatos de estos adultos mayores, niños y jóvenes en ese entonces, reconstruyen un espacio poblado de modestas casas junto al mar (algunas de ellas de madera y cartón), que se divisaban desde la carretera que llevaba a Lerma. Platican que tuvieron que limpiar los terrenos, pues el lugar había sido usado como basurero.

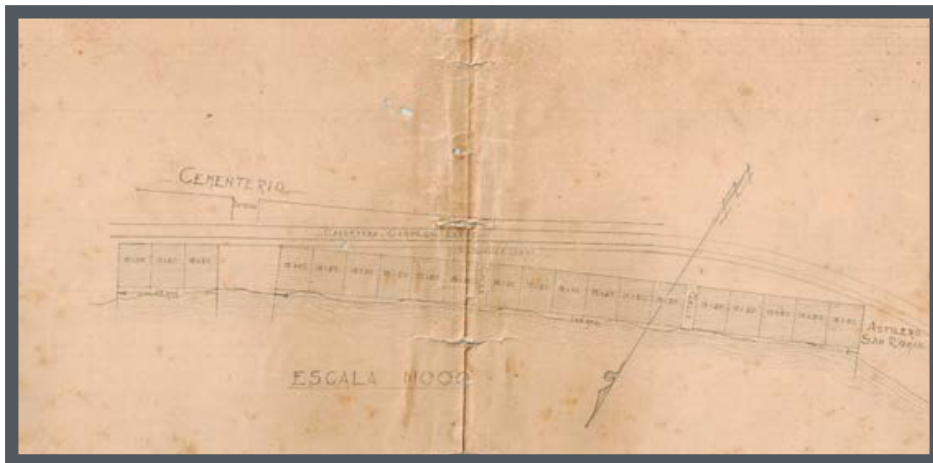


Imagen 1. Croquis incluido en el expediente revisado, que ilustra el terreno solicitado por los pescadores y los lotes que serían repartidos para cada familia (veinte en total). Archivo de la Capitanía de Puerto de la Ciudad de Campeche. Expediente 117 Secretaría de Marina, Capitanía de Puerto de Campeche, Año de 1940, Expediente J26.2 "Concesión de Zona Federal de la Cooperativa de Pescadores". Imagen: Martha Beatriz Cahuich Campos.

La imagen 2 muestra las casas de los pescadores desde una toma aérea tomada en 1951.

La pesquería practicada era de escama y llevada a cabo por medio de cayucos, velas, anzuelos, cordeles, cestos, etcétera.³

3. Para ilustrar el modo de trabajo de los sujetos investigados se eligió esta imagen de Oskar Frank en el acervo de la Mediateca del INAH, en cuya ficha no se informa la localidad donde se tomó la imagen, si bien es en el estado de Campeche.



Foto 1. Fotografía aérea en la que se aprecia la costa en la que se ubicaba la Colonia de Pescadores Lázaro Cárdenas en 1951, cuyos límites han sido marcados con flechas azules. Se agradece al Arqueol. Heber Ojeda Maas, el haber informado sobre la existencia de la colección donde existía esta imagen para el estudio. Imagen perteneciente al Acervo Histórico de la Fundación ICA, Campeche. Fondo Aerográfico Oblicuas. Número de inventario: FAO_01_008055

Las rememoraciones, poco se enfocan en la cooperativa, pues oscilan entre una vida con carencias materiales, enfermedades, presencia de violencia intramarital en algunos casos, pero con el reconocimiento de la pericia y sabiduría de sus padres, la nostalgia de sus familias y la convivencia. A pesar de haber colaborado en un fuerte trabajo de subsistencia en su infancia, recuerdan con alegría los juegos infantiles, y una sensación de libertad en las que la mar y un medio ambiente lleno de vida, eran los protagonistas.

Esa sensación de libertad, la percibió una de las nietas en los propios pescadores, quien refirió poseían “otro concepto del trabajo al que tenemos actualmente, se sentían hombres libres y autónomos pues el trabajo dependía de ellos, no respondían a un jefe, y su ingreso y administración estaba en sus manos, además de gustar de la naturaleza y de llegar a conocerla”.⁴ Esta vida de lucha, carente de una visión productiva intensiva, probablemente fue parte de los elementos que llevaron al fin a la pequeña colonia, como lo muestran varios oficios fechados el primero de julio de 1949, dirigidos a cada uno de los cooperativistas.

4. Entrevista con Socorro Campos Vidal, realizada por Martha Cahuich, 18 de marzo de 2011.

En ellos, el Capitán de Puerto, José Juan Pérez Muñoz, participaba la disposición del Director General de Marina Mercante, resultante de las diligencias practicadas por la Capitanía de Puerto, las cuales determinaban que la cooperativa no había llegado a funcionar y estaba en liquidación, añadiendo que los miembros dieron destino no autorizado al lugar y sus construcciones presentaban “un aspecto indecoroso para un sitio tan transitado”.


Como consecuencia, debían desocupar, en un plazo no mayor a 60 días.⁵ Esto se ve reforzado por la impresión de uno de los hijos de los pescadores, quien rememoró que cuando aparecieron las cooperativas, era una organización ya reglamentada por las Leyes de Sociedad Cooperativa, y las disposiciones de ese tiempo, pusieron como condición la organización de los pescadores para obtener beneficios oficiales, que a partir de ese momento empezaron a fluir. Desgraciadamente, varios no comprendieron la importancia de organizarse para aprovecharlas positivamente, y la mayoría de esas primeras agrupaciones fracasaron.⁶ Varios pescadores vendieron los terrenos a familias que no se dedicaban a esta actividad.



Imagen 3. Pescadores desembarcando, vista general. Fotografía de Oskar Frank, ca. de 1950, lugar Campeche. Mediateca del INAH, MID. 77_20140827-134500:428611. Colección: Fotografías. Acervo: Colección Felipe Teixidor, Fototeca Nacional. Consultado el 20 de junio de 2021.

5. Exp. J26.2, "Concesión de Zona Federal de Cooperativa de Pescadores", Secretaría de Marina, Legajo 117, sin año, Archivo de la Capitanía de Puerto de Campeche. Nota: he editado el documento por motivos de espacio.

6. Entrevista con Víctor Campos, realizada por Francisco Escobedo y Martha Cahuich, 6 de junio de 2013.



¿Debe culparse de indolencia o deshonestidad a los pescadores? Recrear esta historia, no nos da la autoridad para convertirnos en sus jueces. Con independencia de los valores éticos y actuación de los mismos, se debe considerar la dificultad que una estructura organizativa, de naturaleza solidaria, pero concebida de manera oficial en nuestro país para fines industriales, asignada además de manera vertical, logre funcionar cuando no emana de las necesidades, la experiencia de vida y conciencia social de los trabajadores mismos.

La memoria oral refiere que la colonia “Lázaro Cárdenas” persistió hasta los años sesenta, década en la que se demolieron las viviendas con motivo de la ampliación del Malecón “Justo Sierra”, disposición que no pudieron eludir sus habitantes. Cerramos este texto, con las palabras de una de las hijas de los protagonistas originales: “tiraron mi casita de la playa porque decían que se necesitaba el terreno para agilizar la entrada a la ciudad, diciendo además que nuestros hogares daban muy mala impresión a los visitantes, pero sí continúan hoy las residencias que están por allá.”⁷ Es así, como en cualquier travesía, el fluir de los pescadores en el mar de la actuación humana, puede topar con limitaciones y conflictos de otros, con sus propias perspectivas e intereses en un juego de poder, a pesar de lo cual y silenciosamente, persisten los hombres de mar a través de los siglos.

7. Entrevista con la señora Soledad Campos, realizada por Martha Cahuich, 18 de septiembre de 2018.

Bibliografía

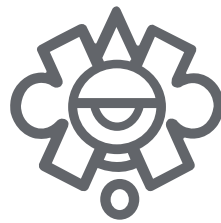
Cahuich Campos, M. B, “El patrimonio cultural familiar sobre la pesca ribereña: los efectos de la urbanización en un barrio de Campeche”. *Historia, Voces y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral, Universidad de Buenos Aires, Argentina, Vol. 5, 2013. P. 29 – 50.*

Cahuich Campos, M. B. y Huicochea Gómez, L. “Familia y naturaleza: pérdidas del patrimonio biocultural en la pesca y el cuidado a la salud en el Barrio de San Román, Campeche”. *Revista Digital de Estudios en Patrimonio Cultural. México. Red Patrimonio. Vol. 1, Núm., 1, abril- 2013, El Colegio de Michoacán, A.C., Universidad Autónoma de Campeche. México.*

Crespo Guerrero, J. M. y Jiménez Pelcastre, A. J. “Orígenes y procesos territoriales del cooperativismo pesquero en la zona Pacífico Norte de Baja California Sur, México, 1850-1976”. *América Latina en la Historia Económica. No. 1. México, ene-abr-2018. P. 206-207.*

Martínez Martínez, S. T. y González Laxe, F. “La construcción de la política pesquera en México. Una mirada desde el campo geográfico.” *Revista Atlántica de Economía. Vol II, México, p. 4-5.*
Fritz Krockow, B. *Evolución del cooperativismo mexicano. Comercio Exterior. México. Vol. 36. No.9. 1986. P. 789-796.*





**Centro INAH
Campeche**

Revista trimestral del Centro INAH Campeche

Año 8

Número 28

Junio 2021



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

